



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004100

LA PLATA,

25 OCT. 2022

VISTO, el expediente 4061-1185079/22 alcance 7; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente 4061-1185079/22 se aprobó la Licitación Pública N°1/2022 "Puesta en valor de Calle 467 entre Camino General Belgrano y R.P. N°36 y obras conexas" y de la cual resultara adjudicataria la firma "BRIALES S.A".

Que "BRIALES S.A" presentó una solicitud de redeterminación de precios de la obra en cuestión de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 2.303/21 (ratificado por Ordenanza N° 12.167) y Resolución de la Secretaría de Economía N°529/22.

Que la Dirección General de Obras Viales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa acerca de la procedencia de tal petición, constatando el correcto avance de obra y el saldo faltante de ejecutar.

Que la Subsecretaría de Economía dependiente de la Secretaría de Economía ha verificado la evolución de los precios de los distintos componentes de los costos de la contratista, constatando su aumento.

Que el monto redeterminado correspondiente a la obra faltante de ejecutar se corresponde con la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$244.152.922,83).

Que han intervenido la Secretaría de Economía y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículos 107, 154 y concordante del Decreto – Ley 6.769/58, artículo 156 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, artículo 101 del Decreto provincial N° 2.980, y artículo 18 y concordantes del Decreto N° 2.119/18.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en todas sus cláusulas y anexos el acta de redeterminación definitiva de precios primera suscripta por los Sres. Horacio Marcial PRADA (en representación de la MUNICIPALIDAD DE LA PLATA), y el Sr. Marcelo Raúl Orazi (en su

carácter de Presidente de BRIALES S.A.) en fecha 24 de octubre de 2022, correspondiente al contrato de fecha 23 de marzo de 2022 para la realización de la obra "Puesta en valor de Calle 467 entre Camino General Belgrano y R.P. N°36 y obras conexas" licitada por expediente N°4061-1185079/22 (Licitación Pública N°1/2022).-

ARTÍCULO 2º: Establecer en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$244.152.922,83) el monto correspondiente a la obra faltante de ejecutar a valores redeterminados a mayo de 2022, según lo aprobado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º: En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º, reconocer un saldo a favor de la contratista, de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE CON TRES CENTAVOS (\$16.912.213,03) correspondientes al porcentaje de obra ejecutado en el periodo comprendido entre los meses de mayo de 2022 y julio de 2022.-

ARTÍCULO 4º: Intimar a BRIALES S.A. a que en el plazo de treinta (30) días corridos integre garantía por los montos establecidos en el artículo 2º y a la presentación, de corresponder, de un nuevo plan de trabajos junto con su curva de inversiones de la obra, documentación que deberá ser aprobada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTÍCULO 6º: Registrar, notificar, comunicar. Cumplido y firme, archivar.-


Osvaldo Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRONE
Intendente
Municipalidad de La Plata